

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION  
GVL/fvs

EXPULSA DEL PAIS

DECRETO Nº 0511

SANTIAGO, 23 de Mayo de 1977

S.E. el Presidente de la República

decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

Que, los ciudadanos HOLLINGS WORTH LEE, de nacionalidad estadounidense, y GUILLERMO GONZALEZ PRIETO, de nacionalidad argentina, constituyen un peligro para la seguridad interior del Estado, por los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

DECRETO:

Investigaciones de Chile, procederá a expulsar del territorio nacional a los extranjeros, HOLLINGS WORTH LEE, de nacionalidad estadounidense, y a GUILLERMO GONZALEZ PRIETO, de nacionalidad argentina.

Hócese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones  
Identificación  
DINA  
SENDET  
E.M.D.N. Depto. II  
Contraloría  
2 Minist. Relac. Exter.  
Depto. Confidencial  
Depto. Extranjería

ENRIQUE MONTERO MARX  
SECRETARIO DEL INTERIOR

1 JUN 1977  
*[Handwritten signature]*

A PERSONA  
TOMO RA  
EP JUN 1977  
Conte del 1977  
de la República  
General